



BASES CUECAS PREMIADAS AÑO 2023 HUALAÑÉ Y LA HUERTA DE MATAQUITO

La actividad denominada Cuecas premiadas de la I. Municipalidad de Hualañé, en el marco de Celebración Cuecas Premiadas La Huerta de Mataquito, el domingo 17 de septiembre del presente año, a las 18:00 horas en la plaza de armas del sector, Cuecas Premiadas Hualañé, lunes 18 de septiembre del presente año, a las 17:00 horas en el gimnasio San José de Hualañé.

Esta actividad se enmarca en la serie de iniciativas que la Municipalidad de Hualañé llevará a cabo tras las emergencias climáticas que han afectado a la comuna, centrándose en el fomento productivo, la reactivación económica y la realización de iniciativas de índole patrimonial, cultural e identitarias que reforzarán la práctica de una ciudadanía activa y con mayor cohesión social. Además, esta actividad, tan arraigada en el pueblo, puede tener un efecto positivo en la reducción del estrés y la promoción de la resiliencia en la población afectada, mediante la distracción y el fortalecimiento del espíritu comunitario. Así, el llevar a cabo este evento, considerando las consecuencias de las recientes catástrofes climáticas que han afectado Hualañé, puede ayudar a sus habitantes a sobrellevar mejor las tensiones emocionales y a recuperar su sentido de normalidad.

1. Las parejas interesadas en participar se deberán inscribir el mismo día del evento desde las 16:30 horas en la Huerta de Mataquito, y a las 15.30 horas en Hualañé.

Las competencias se desarrollarán en las siguientes categorías:

- Mini 5 hasta los 7 años cumplidos a la fecha de la actividad (nacidos año 2016)
- Infantiles de los 8 a los 13 años cumplidos (año 2010-2015)
- Juveniles de 14 a 21 años (año 2002-2009)
- Adulto de 22 a 59 años (año 1964-2001)
- Personas mayores de 60 años y más (hasta año 1963).
- Categoría de los picados (todo competidor)



2. Para hacer efectiva la competencia por categoría deberán presentarse un mínimo de dos parejas para competir por el primer y segundo lugar. En el caso que se presente una pareja por categoría, esta deberá realizar un baile de presentación y se le asignará el dinero del Tercer Lugar de la categoría. Los premios en dinero del Primer y Segundo lugar no podrán asignarse a ninguna otra categoría, puesto que se debe respaldar la entrega de dineros de acuerdo a lo estipulado en estas bases y según lo decretado.

3. Se otorgará un premio total de \$1.580.000 (Hualañé y La Huerta de Mataquito), desglosados de la siguiente manera:

LA HUERTA DE MATAQUITO:

MINI:

Tercer Lugar: \$ 20.000
Segundo Lugar: \$ 30.000
Primer Lugar: \$ 40.000

INFANTIL:

Tercer Lugar: \$ 20.000
Segundo Lugar: \$ 30.000
Primer Lugar: \$ 40.000

JUVENIL:

Tercer Lugar: \$ 20.000
Segundo Lugar: \$ 30.000
Primer Lugar: \$ 40.000

ADULTO:

Tercer Lugar: \$ 20.000
Segundo Lugar: \$ 30.000
Primer Lugar: \$ 50.000

PERSONAS MAYORES:

Tercer Lugar: \$ 20.000
Segundo Lugar: \$ 30.000
Primer Lugar: \$ 50.000



CATEGORÍA DE LOS PICADOS

Tercer Lugar: \$ 20.000
Segundo Lugar: \$ 30.000
Primer Lugar: \$ 50.000

HUALAÑÉ:

MINI:

Tercer Lugar: \$ 20.000
Segundo Lugar: \$ 30.000
Primer Lugar: \$ 50.000

INFANTIL:

Tercer Lugar: \$ 30.000
Segundo Lugar: \$ 50.000
Primer Lugar: \$ 80.000

JUVENIL:

Tercer Lugar: \$ 30.000
Segundo Lugar: \$ 60.000
Primer Lugar: \$ 100.000

ADULTO:

Tercer Lugar: \$ 50.000
Segundo Lugar: \$ 80.000
Primer Lugar: \$ 150.000

PERSONAS MAYORES:

Tercer Lugar: \$ 30.000
Segundo Lugar: \$ 60.000
Primer Lugar: \$ 100.000

CATEGORÍA DE LOS PICADOS

Tercer Lugar: \$ 20.000
Segundo Lugar: \$ 30.000
Primer Lugar: \$ 50.000



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



4. Para competir tanto la dama como el varón, al momento de la inscripción deberán tener la edad establecida en la categoría a competir, acreditándose exclusivamente con su carnet de identidad.
5. Podrán participar las parejas que lo deseen en diferentes categorías, sin importar el lugar de procedencia.
6. Requisito fundamental, es que la dama debe bailar con polleras.
7. La decisión del Jurado es inapelable, sin derecho a replicas.
8. En caso de empate el jurado deberá llamar a las parejas para decidir con un pie de cueca.
9. En caso que se presentase una situación que no esté estipulada en las bases la decisión la tomará por mayoría los integrantes del jurado, debiendo certificar su decisión
10. Las Parejas que obtengan primer, segundo y tercer lugar, deberán firmar recibo de recepción de dinero según el lugar obtenido y estipulado en estas bases.

JORGE A. DÍAZ ROSAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ANA ELISA MACHUCA BRAVO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SUPLENTE

